

## **Una nueva deuda pública de cuando menos \$ 130,000 mdp**

**Alfredo Acle Tomasini©**

Al aprobar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de ley sobre la pensión universal, hizo dos cosas: por un lado, le otorgó el derecho a cualquier adulto mayor de setenta años de recibir una cantidad equivalente al 50% de un salario mínimo, independientemente de su situación económica, antecedentes fiscales y apoyos de seguridad social con los que ya cuente, y, por el otro, creó – fuera de sus facultades legales - una deuda pública contingente que para los próximos 25 años equivale a \$ 130,000 mdp, monto que dividido en anualidades crecientes deberemos pagar los contribuyentes capitalinos.

Conceder un derecho, implica asumir una obligación. En el caso que nos ocupa esta responsabilidad será asumida, no por el gobierno de la ciudad de México y menos aún por los sesenta diputados que de manera irreflexiva tomaron una decisión de esta magnitud, sin considerar que dicha suma equivale a más de tres veces la deuda actual del erario del D.F. En cambio, seremos los capitalinos, quienes solventaremos un endeudamiento, que no se analizó con profundidad y cuyas implicaciones en la finanzas públicas, en los flujos migratorios y en el resto de las entidades federativas, no se explicaron cabalmente.

Basta mencionar, que en solo veinticinco años, la erogaciones por dicho concepto llegarán a representar el 10% de los egresos del gobierno capitalino, lo que implica que si no se quieren afectar otros renglones del gasto, los causantes del D.F. deberemos pagar más impuestos, o continuar con esa práctica tan socorrida por nuestros políticos como dañina para las finanzas públicas, y que se resume en esa frase popular que describe con exactitud nuestra crónica evasión de la realidad: “el de atrás paga”. Así, podríamos cada año, pedir prestado para pagar lo que ya debemos, aunque inevitablemente – como ya lo hemos sufrido – llegará el día en que sea imposible evadir nuestros compromisos.

En ese sentido, vale la pena recordar aquello de que “un pueblo que no atiende a su historia, está condenado a repetir los mismos errores”; cuando inició el IMSS se calculó un monto de las aportaciones suficiente para cubrir los beneficios de los asegurados. Pero, paulatinamente – al fin que era “poquito”- éstos empezaron a incrementarse sin que hubiera un aumento equivalente en las contribuciones. A esta tendencia se sumó más adelante, - al fin que “eso le tocará al que me siga” - el uso de los fondos de pensiones para expandir la infraestructura del seguro social, lo cual hoy día ha creado un problema gigantesco al que todavía no hemos querido darle solución.

Con base en lo anterior, resulta ingenuo pensar que dicha pensión se va quedar en el 50% del salario mínimo. Basta revisar la evolución que normalmente han tenido los contratos colectivos, para darnos cuenta que dicho porcentaje es apenas un punto de partida. Más aún cuando el populismo ha convertido a ese grupo poblacional en un segmento que puede significar importantes beneficios electorales. Así, no debe extrañar que en las próximas campañas políticas se empiecen a escuchar propuestas para incrementar dicho porcentaje o para otorgar la misma pensión en otras entidades. Simplemente pensemos que de acuerdo al

censo, hay poco más de tres millones de personas mayores de setenta años, lo que además de representar un importante número de votos, que podría duplicarse si se considera que al menos cada una tiene un pariente, implicaría que, potencialmente, el monto de la deuda contingente antes mencionada se multiplicaría por diez a nivel nacional, si dicho beneficio se garantizará en todo el país.

La división de poderes supone la existencia de contrapesos que salvaguardan el interés público. Pero, en la práctica, esto se elimina cuándo un partido controla a más de uno. Así, la dinámica política se moverá con base a los intereses de éste, y no los del pueblo. Peor aún para éste - como nos está pasando- cuando los demás partidos y los medios de comunicación al verse acorralados por la onda populista, prefieren hacerse de la vista gorda, y no cuestionar y menos oponerse, ante el temor de perder votos o audiencia.

No es la justicia social, ni la ética política lo que nos caracteriza. Así, a los pobres se les ha pedido perdón, y a su vez los hemos hecho más pobres. Así, los mismos que se oponen modificar el IVA porque éste no distingue a pobres de ricos, establecen beneficios que tampoco diferencian a ricos de pobres. Así, los gobiernos y congresos se asumen como generosos creadores de derechos, pero siempre – siempre – será el pueblo quien los pague.